



**Informe requerido por el Oficio Circular N° 457 de la SVS**

**Principales Políticas Contables a aplicar bajo IFRS y  
Determinación de Moneda Funcional**

**Septiembre 2008**

## ÍNDICE

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES QUE EL GRUPO CSAV ADOPTARÁ BAJO IFRS .....</b>	<b>3</b>
1.	GENERALES .....	3
1.1	Bases de preparación .....	3
1.2	Modelo de estados financieros bajo IFRS. ....	3
1.3	Moneda de presentación .....	3
1.4	Consolidación .....	3
2.	ACTIVOS CORRIENTES.....	4
2.1	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.....	4
2.2	Activos financieros disponibles para la venta.....	4
2.3	Existencias .....	4
3.	ACTIVOS NO CORRIENTES .....	4
3.1	Propiedad, planta y equipo.....	4
3.2	Intangibles .....	5
3.3	Arrendamientos .....	5
3.4	Deterioro de los activos .....	5
3.5	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación.....	6
4.	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO. ....	6
4.1	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar .....	6
4.2	Préstamos que devengan intereses .....	6
4.3	Instrumentos financieros derivados .....	6
4.4	Provisiones.....	7
4.5	Beneficios a los empleados.....	7
4.6	Impuestos diferidos.....	7
4.7	Instrumentos de patrimonio .....	7
5.	RESULTADOS INTEGRALES.....	8
5.1	Reconocimiento de resultados: Ingresos ordinarios y costos de explotación .....	8
5.2	Moneda extranjera .....	8
5.3	Impuesto a la renta.....	8
<b>III.</b>	<b>PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS PARA LA APLICACIÓN INICIAL (IFRS 1).....</b>	<b>9</b>
1.	COMBINACIONES DE NEGOCIOS .....	9
2.	MONEDA EXTRANJERA .....	9
3.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	9
4.	INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS.....	9
<b>IV.</b>	<b>DETERMINACIÓN DE MONEDA FUNCIONAL.....</b>	<b>10</b>
1.	CONCEPTO DE MONEDA FUNCIONAL.....	10
2.	CONCLUSIÓN.....	10

## I. INTRODUCCIÓN

Compañía Sudamericana de Vapores S.A., en su calidad de entidad que reporta a la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante “SVS”), y en conformidad con los Oficios Circulares N° 427 y N° 457 de esa Superintendencia, presenta el siguiente informe que da cuenta de: (a) las principales políticas contables que tanto ella misma como sus empresas relacionadas (en adelante “Grupo CSAV”) aplicarán en sus estados financieros, y (b) la moneda funcional de Compañía Sudamericana de Vapores S.A.

Este informe tiene carácter de provisorio, sujeto a nuevos análisis y eventuales modificaciones.

Para facilitar el entendimiento, este informe se ha elaborado considerando el formato de presentación de estados financieros bajo IFRS propuesto por la SVS.

## II. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES QUE EL GRUPO CSAV ADOPTARÁ BAJO IFRS

### 1. GENERALES

#### 1.1 Bases de preparación.

Las políticas establecidas por Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y sus filiales consideran que los estados financieros serán preparados bajo las hipótesis fundamentales de “empresa en marcha” y “base devengado”, las cuales serán aplicadas consistentemente a todos los períodos contables a contar del 1 de Enero de 2009.

#### 1.2 Modelo de estados financieros bajo IFRS.

Conforme a lo descrito en la Circular N° 1879 de la SVS, Compañía Sudamericana de Vapores S.A. presentará sus estados financieros consolidados de acuerdo a la siguiente clasificación :

- Estado de Situación Financiera Clasificado
- Estado de Resultados Integrales por Función
- Estado de Flujos de efectivo método Indirecto
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

#### 1.3 Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados se presentarán en miles de dólares de Estados Unidos de América, en consideración a que ésta es la moneda funcional de Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y de las principales empresas del Grupo CSAV.

#### 1.4 Consolidación

Los estados financieros consolidados incluirán los activos, pasivos, resultados y flujos de efectivo tanto de la Compañía Sudamericana de Vapores S.A. como de aquellas sociedades dependientes en las que ejerce control (subsidiarias).

Las transacciones efectuadas entre las empresas relacionadas se eliminarán en el proceso de consolidación.

La participación de los inversionistas minoritarios se reconocerá como Interés Minoritario, directamente en el patrimonio.

Los estados financieros de las subsidiarias serán incluidos en la consolidación desde la fecha en que se obtenga el control y serán excluidas desde la fecha que éste se pierda.

## **2. *ACTIVOS CORRIENTES***

### **2.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Estos activos corresponden a las deudas de los clientes comerciales con las empresas del Grupo CSAV, las que se presentarán deducidas de cualquier provisión por deterioro del valor de las mismas. El deterioro se determinará en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual.

### **2.2 Activos financieros disponibles para la venta**

Se clasificarán bajo este concepto las inversiones que Compañía Sudamericana de Vapores S.A. designe específicamente en esta categoría o bien aquellas que no cumplan los requisitos que determinarían su inclusión en las otras categorías. Bajo este concepto se incluirán inversiones en acciones, títulos de deuda, depósitos a plazo y otras inversiones financieras.

Estas inversiones serán medidas al valor razonable, y los cambios que no sean pérdidas por deterioro serán reconocidos directamente en el patrimonio hasta el momento en que éstas sean liquidadas. Al momento de su liquidación, el resultado de la enajenación será imputado íntegramente al resultado consolidado.

### **2.3 Existencias**

Las existencias serán valorizadas al costo o al valor neto de realización, el que resulte menor. El costo de las existencias se basará en el método FIFO, e incluirá: el gasto en la adquisición de existencias y otros costos incurridos en el traslado a su ubicación y condiciones de uso.

## **3. *ACTIVOS NO CORRIENTES***

### **3.1 Propiedad, planta y equipo**

Los bienes de propiedad, planta y equipo corresponderán a bienes de uso propio en la prestación de los servicios y para uso administrativo en actividades de apoyo a la gestión de negocios. Estos bienes serán medidos al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor, cuando corresponda.

El costo incluye gastos atribuidos directamente a la adquisición del activo y cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo esté apto para operar, así como los costos de desmantelar, remover y restaurar el lugar donde serán ubicados.

Los gastos financieros se activarán cuando se realicen inversiones significativas en activos fijos, y éstos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un bien de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de activo fijo.

En forma posterior a la adquisición de estos activos, sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica.

Los gastos derivados del mantenimiento periódico de estos activos se registrarán en resultados, a medida que se incurran.

La depreciación se reconocerá en cuentas de resultados, en base al método de amortización lineal según la vida útil económica estimada de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo, contada desde la fecha en que el activo se encuentre disponible para su uso.

La depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados anualmente.

### 3.2 Intangibles

Los activos intangibles incluirán activos no monetarios identificables, sin apariencia física, que surjan de una transacción comercial o de una combinación de negocios.

Sólo se reconocerán contablemente aquellos activos intangibles cuyos costos se puedan estimar de manera razonablemente objetiva y de los que se estime probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocerán inicialmente por su costo de adquisición o producción. Posteriormente, éstos se valorarán a su costo menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización se reconocerá en cuentas de resultado, en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles, contada desde la fecha en que el activo se encuentre disponible para su uso.

Los goodwill (o plusvalía adquirida) se reconocerán inicialmente en cuentas de activos, por el valor correspondiente al exceso del costo de adquisición de una empresa respecto del valor razonable de sus activos y pasivos identificables. Estos goodwill no se amortizarán, sino que se evaluarán anualmente a través de pruebas de deterioro. En el caso de goodwill negativos, el valor correspondiente se reconocerá en cuentas de resultados.

### 3.3 Arrendamientos

Los contratos de arrendamientos que transfieran sustancialmente, a las empresas del Grupo CSAV, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados se clasificarán como arrendamientos financieros. En caso contrario, éstos se clasificarán como arrendamientos operativos.

En el caso de arrendamiento financiero, al inicio del contrato se reconocerá un activo en cuentas de Propiedad, Planta y Equipo y un pasivo financiero, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los pagos mínimos se dividirán entre el gasto financiero y la reducción de la deuda pendiente de pago.

En el caso de arrendamiento operativo, las cuotas se reconocerán como gasto durante el período de arrendamiento.

### 3.4 Deterioro de los activos

Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando las circunstancias lo ameriten, se revisará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que éstos hayan sufrido pérdida de su valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor para algún activo, se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar el monto del castigo necesario. En el caso de activos que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El valor recuperable será el mayor valor entre el valor razonable menos su costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa de Costo de Capital Promedio Ponderado (CCPP) correspondiente, empleada para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el valor recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, la diferencia se registrará con cargo a los resultados del período.

Las pérdidas por deterioro que hayan sido reconocidas en períodos anteriores serán evaluadas en cada cierre anual, con el objetivo de determinar cualquier indicio de que hayan disminuido o desaparecido, en cuyo caso dichas pérdidas serán revertidas en su totalidad, con excepción del castigo por deterioro de los goodwill que nunca serán reversados.

### **3.5 Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación**

Se incluirán en este rubro las inversiones en entidades sobre las que la sociedad inversionista, directa o indirectamente, ejerza influencia significativa (asociadas). Estas inversiones se reconocerán contablemente al costo de adquisición.

En los estados financieros consolidados, estas inversiones se reconocerán utilizando el método de la participación.

## **4. PASIVOS Y PATRIMONIO NETO.**

### **4.1 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Se incluirán en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados.

### **4.2 Préstamos que devengan intereses**

Estos préstamos se registrarán generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. Se valorarán a su costo amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros, incluidas las primas a pagar en la liquidación y los costos directos de emisión, se contabilizarán en cuentas de resultados según el criterio del devengado, utilizando el método del interés efectivo.

### **4.3 Instrumentos financieros derivados**

Los instrumentos financieros derivados que no cumplan con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasificarán y valorarán como activos o pasivos financieros al valor razonable, con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros derivados que sean utilizados para cubrir la exposición al riesgo serán reconocidos inicialmente al valor razonable. Los costos de transacciones atribuibles serán reconocidos en cuentas de resultado, cuando éstos ocurran. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados serán medidos al valor razonable, y sus cambios serán registrados como se describe a continuación:

#### Coberturas contables

Los instrumentos financieros derivados que cumplan con los criterios de la contabilidad de coberturas se reconocerán inicialmente por su valor razonable, más/menos los costos de transacción directamente atribuibles a la contratación o emisión de los mismos, según corresponda.

Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos serán reconocidos directamente en el patrimonio, en la medida que la cobertura sea efectiva, según definición de NIC 39. Cuando no lo sea, los cambios en el valor razonable serán reconocidos en resultados.

Si el instrumento financiero no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, esta cobertura será descontinuada de forma prospectiva. Las ganancias o pérdidas acumuladas que hayan sido reconocidas anteriormente en el patrimonio permanecerán hasta que ocurran las transacciones proyectadas.

#### Coberturas económicas

Los cambios en el valor razonable de tales derivados serán reconocidos en cuentas de resultado.

#### 4.4 Provisiones

Una provisión se reconocerá cuando se cumplan las siguientes condiciones: (a) se tenga una obligación presente, ya sea legal o implícita, por efecto de un suceso pasado, (b) sea probable de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y (c) se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación. Dicha provisión se revertirá contra resultados cuando sea probable de que ya no exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

En el caso de un contrato de servicios que se considere oneroso, se reconocerá una provisión con cargo a los resultados del período, por el menor valor entre el costo de resolver el contrato y el costo neto de continuar con el mismo.

#### 4.5 Beneficios a los empleados

##### Planes de Beneficios definidos

La obligación sobre los planes de beneficios definidos será calculada de forma separada para cada plan, determinando el monto del beneficio futuro que los empleados han ganado como reembolso por sus servicios en el período actual y en los anteriores. Este beneficio se descontará para determinar su valor actual.

Cuando se mejoren los beneficios de un plan, la porción del beneficio mejorado que tenga relación con servicios pasados que hayan sido realizados por los empleados, será reconocida en cuentas de resultados usando el método lineal en el período promedio, hasta que los beneficios sean entregados. En la medida en que los beneficios sean otorgados de forma inmediata, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Las empresas del Grupo CSAV reconocerán todas las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los planes de beneficios definidos directamente en el patrimonio.

##### Indemnizaciones por cese de contrato

Los compromisos derivados de un plan formal detallado, ya sea para dar término al contrato de un trabajador antes de la edad normal de jubilación o para proveer beneficios por cese, serán reconocidos directamente en resultados.

##### Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados serán medidas en base no descontadas y serán contabilizadas en resultados, a medida que el servicio relacionado se provea.

#### 4.6 Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos serán reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporales entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

Los impuestos diferidos serán medidos de acuerdo a las tasas de impuesto que se espera aplicar a las diferencias temporales cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de cada estado financiero.

#### 4.7 Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital emitidos por las empresas del Grupo CSAV se registrarán por el importe recibido en el patrimonio, neto de costos directos de emisión.

## 5. RESULTADOS INTEGRALES

### 5.1 Reconocimiento de resultados: Ingresos ordinarios y costos de explotación

Los ingresos ordinarios y costos de explotación derivados de la prestación de los servicios de transporte marítimo se reconocerán en resultados considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre, siempre y cuando el resultado de la misma pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando los resultados de los servicios prestados no puedan ser estimados con suficiente fiabilidad, los ingresos se reconocerán sólo en la medida en que los gastos efectuados puedan ser recuperables.

Los ingresos ordinarios y costos de explotación provenientes de otros servicios relacionados con el negocio marítimo serán reconocidos en resultados sobre base devengada.

### 5.2 Moneda extranjera

#### Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera serán convertidas a la moneda funcional respectiva, usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se efectúen las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera serán convertidas a la moneda funcional, aplicando el tipo cambio existente al cierre de cada ejercicio. Los activos y pasivos no monetarios valorados a su costo histórico, serán convertidos a la moneda funcional aplicando los tipos de cambio vigente en la fecha en la que tenga lugar la transacción.

Las diferencias contables que surjan durante la conversión de moneda extranjera serán reconocidas en cuentas de resultados, excepto en el caso de diferencias que surjan de la conversión de pasivos financieros designados como una cobertura de una inversión neta en el extranjero y coberturas de flujo de efectivo calificadas, las que serán reconocidas directamente en el patrimonio.

#### Negocios cuya moneda funcional sea distinta a la de Compañía Sudamericana de Vapores S.A.

La conversión de los activos y pasivos de negocios cuya moneda funcional es distinta a la de Compañía Sudamericana de Vapores S.A. se efectuará de acuerdo al siguiente criterio:

- Los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada balance.
- Los ingresos y gastos se convertirán preferentemente al tipo de cambio vigente en la fecha de cada transacción, o alternativamente utilizando un tipo de cambio promedio.
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocerán como diferencias de conversión en el patrimonio neto.

### 5.3 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta corresponde al importe total de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

El impuesto corriente corresponde a la cantidad a pagar (o recuperar) por concepto de impuesto a la renta en relación a la utilidad (pérdida) tributaria del ejercicio, y será reconocido en cuentas de resultados.

El impuesto diferido será reconocido de acuerdo a lo descrito en punto 4.6 anterior.



### **III. PRINCIPALES DECISIONES ADOPTADAS PARA LA APLICACIÓN INICIAL (IFRS 1)**

Las empresas del Grupo CSAV aplicarán retrospectivamente todas las normas incluidas en IFRS, excepto en los casos que se indican a continuación, y que corresponden a las excepciones contempladas en NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”:

#### **1. COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

Las combinaciones de negocios (adquisiciones de entidades) efectuadas con anterioridad al 1 de Enero de 2009 (fecha de transición) se registrarán de acuerdo a las prácticas contables generalmente aceptadas (PCGA) vigentes al 31 de Diciembre de 2008.

#### **2. MONEDA EXTRANJERA**

Las empresas del Grupo CSAV considerarán que las diferencias de conversión acumuladas serán nulas a la fecha de transición, y por tanto esas diferencias se reclasificarán a cuentas de resultados acumulados, de acuerdo a las PCGA vigentes al 31 de Diciembre de 2008.

#### **3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Las empresas del Grupo CSAV utilizarán el costo histórico de adquisición como el valor inicial de todos sus activos.

#### **4. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS**

Las empresas del Grupo CSAV utilizarán el valor en libros registrado de acuerdo a las PCGA vigentes al 31 de Diciembre de 2008 como el valor inicial de las inversiones en subsidiarias.

Lo anterior significa que las transacciones efectuadas a partir del 1 de Enero de 2009, serán registradas de acuerdo a las políticas contables descritas el capítulo II del presente informe.

## IV. DETERMINACIÓN DE MONEDA FUNCIONAL

### 1. CONCEPTO DE MONEDA FUNCIONAL

Se entiende por **moneda funcional** aquella que “es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad” (NIC 21).

Se entiende por **entorno económico principal** en el que opera la entidad “aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo principalmente” (NIC 21).

Para determinar la moneda funcional de una entidad, de acuerdo con la NIC 21, se debe considerar el grado de cumplimiento de los siguientes factores:

- a. La moneda funcional será aquella que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios),
- b. La moneda funcional será aquella moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios,
- c. La moneda funcional será aquella que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos),
- d. La moneda funcional será aquella en la que se generen los principales fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos),
- e. La moneda funcional será aquella en que se realizan los principales importes cobrados por las actividades de explotación.

### 2. CONCLUSIÓN

El análisis adjunto ( Informe sobre determinación de moneda funcional) permite confirmar que la moneda funcional más representativa para Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y la mayoría de las empresas del Grupo CSAV es el **dólar de Estados Unidos de América**, debido a que esta moneda refleja de mejor forma los hechos económicos que la Compañía realiza en el entorno comercial y financiero en el que opera.

**COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE  
VAPORES S.A.**

Análisis y determinación de moneda funcional



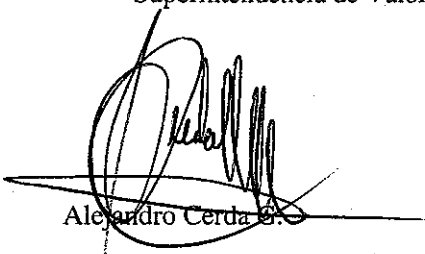
KPMG Auditores Consultores Ltda.  
Av. Isidora Goyenechea 3520, Piso 2  
Las Condes, Santiago Chile

Teléfono +56 (2) 798 1000  
Fax +56 (2) 798 1001  
www.kpmg.cl

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Presidente y Directores de  
Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

- 1 De acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular N° 427 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hemos aplicado ciertos procedimientos al Estudio (o Informe) preparado con fecha 29 de septiembre de 2008 por Compañía Sud Americana de Vapores S.A. para determinar su moneda funcional, según los parámetros establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 21, el que se presenta como Anexo B. Los procedimientos que aplicamos se resumen en el Anexo A. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile y por lo tanto, consideramos que los procedimientos descritos en el anexo A son adecuados a las circunstancias.
- 2 Nuestro trabajo se limitó exclusivamente a aplicar los procedimientos detallados en Anexo A y no constituyó en forma alguna un examen de auditoría sobre el Estudio (o Informe) preparado por la Sociedad, razón por la cual no estamos en condiciones de expresar, ni expresamos, una opinión sobre el mismo.
- 3 Como resultado de la aplicación de dichos procedimientos, nada llamó nuestra atención que nos haga suponer que la moneda funcional determinada por el Estudio (o Informe) señalado en el primer párrafo, no esté de acuerdo con lo establecido en la NIC 21.
- 4 La moneda funcional "es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad", según la NIC 21; por lo tanto, ella puede cambiar si se producen cambios en las transacciones, hechos y condiciones que la determinan.
- 5 Este informe se relaciona exclusivamente con Compañía Sud Americana de Vapores S.A. y es emitido solamente para información y uso de su Directorio y para ser presentado a la Superintendencia de Valores y Seguros, de ser requerido.

  
Alejandro Cerda S.

KPMG Ltda.

Santiago, 29 de Septiembre de 2008

## ANEXO A

### RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

#### Procedimientos Generales:

- 1 Dimos lectura al Estudio (Informe) preparado por la Sociedad para sustentar los fundamentos y asegurar que es consecuente en todos sus aspectos relevantes.
- 2 Mantuvimos reunión(es) con el Gerente General y/o con la Gerencia de Administración y Finanzas de la Sociedad e indagamos lo siguiente:
  - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que nos permitan concluir que la determinación de la moneda funcional se hizo sobre una base razonable.
  - Asegurarnos que la persona o personas a cargo de esa determinación tiene el suficiente conocimiento de la NIC 21.
  - La existencia de procedimientos de control que aseguren que la aplicación y traducción de moneda en los estados financieros y sus revelaciones es correcta y uniforme en el tiempo, de acuerdo con la NIC 21.
  - La existencia de procedimientos y elementos de apoyo que alerten a la Administración cuando existan cambios en las transacciones, hechos y condiciones que puedan afectar la definición y hagan cambiar la moneda funcional.
- 3 Efectuamos lectura de la correspondencia que hubiere con la Superintendencia de Valores y Seguros y otros Reguladores (si es pertinente), a fin de detectar situaciones relacionadas con la revisión.
- 4 Obtuvimos Carta de Representación de la Administración.

**Procedimientos Específicos:**

Al revisar el Estudio preparado por la administración y los elementos que lo sustentan, determine y aplique los procedimientos de auditoría necesarios para asegurar que se cumple con los requerimientos de la NIC 21 que establece:

- *El entorno económico principal en el que opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y gasta el efectivo. Para determinar su moneda funcional, una entidad considera los siguientes factores:*
  - (a) *la moneda*
    - i.) *que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios); y*
    - ii.) *del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios.*
  - (b) *La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de producir los bienes o proporcionar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos).*
- *Los siguientes factores también pueden proporcionar evidencia acerca de la moneda funcional de una entidad:*
  - a. *la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento (ésto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos).*
  - b. *la moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.*
- *Se consideran, además, los siguientes factores al determinar la moneda funcional de un negocio en el extranjero, así como al decidir si esta moneda funcional es la misma que la correspondiente a la entidad que informa (en este contexto, la entidad que informa es la que tiene al negocio en el extranjero como filial, sucursal, coligada, o negocio conjunto):*
  - (a) *Si las actividades del negocio en el extranjero se llevan a cabo como una extensión de la entidad que informa, en lugar de hacerlo con un grado significativo de autonomía. Un ejemplo de la primera situación descrita es cuando el negocio en el extranjero sólo vende bienes importados de la entidad que informa, y remite a la misma los montos obtenidos. Un ejemplo de la segunda situación descrita se produce cuando el negocio acumula efectivo y otras partidas monetarias, incurre en gastos, genera ingresos y toma préstamos utilizando, sustancialmente, su moneda local.*
  - (b) *Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.*

## Anexo B

- (c) *Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponible para ser remitidos a la misma.*
- (d) *Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero son suficientes para atender las obligaciones por deudas actuales y esperadas, en el curso normal de la actividad, sin que la entidad que informa deba poner fondos a su disposición*
- *Cuando los indicadores descritos arriba no sean claramente identificables, y no resulte obvio cuál es la moneda funcional, la Administración empleará su juicio para determinar la moneda funcional que más fielmente represente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Como parte de este proceso, la Administración concederá prioridad a los indicadores fundamentales del párrafo 9, antes de tomar en consideración los indicadores de los párrafos 10 y 11, que han sido diseñados para suministrar evidencia adicional que apoye la determinación de la moneda funcional de una entidad.*
  - *La moneda funcional de una entidad refleja las transacciones, hechos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma. De acuerdo con ello, una vez determinada la moneda funcional*
  - *Si la moneda funcional es la moneda de una economía hiperinflacionaria, los estados financieros de la entidad serán re-expresados de acuerdo con la NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias. La entidad no podrá evitar la re-expresión de acuerdo con la NIC 29, por ejemplo, adoptando como moneda funcional una moneda diferente de la que hubiera determinado aplicando esta Norma (tal como la moneda funcional de su matriz).*

Anexo B



**INFORME REQUERIDO POR EL OFICIO CIRCULAR N° 427 DE LA SVS  
DETERMINACIÓN DE MONEDA FUNCIONAL**



## ÍNDICE

DETERMINACIÓN DE MONEDA FUNCIONAL	3
1. CONCEPTO DE MONEDA FUNCIONAL	3
2. ANTECEDENTES RELEVANTES	4
3. ANÁLISIS DETALLADO	5
3.1 Moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los servicios.	5
3.2 Moneda del país cuyas regulaciones determinan fundamentalmente los precios de los servicios.	5
3.3 Moneda que influye fundamentalmente en los costos para suministrar los servicios.	5
3.4 Moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento.	6
3.5 Moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.	6
4. CONCLUSIÓN	6

## DETERMINACIÓN DE MONEDA FUNCIONAL

### 1. CONCEPTO DE MONEDA FUNCIONAL

Se entiende por **moneda funcional** aquella que “es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad” (NIC 21).

Se entiende por **entorno económico principal** en el que opera la entidad “aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo principalmente” (NIC 21).

Para determinar la moneda funcional de una entidad, de acuerdo con la NIC 21, se debe considerar el grado de cumplimiento de los siguientes factores:

- a) La moneda funcional será aquella que influya fundamentalmente en los precios de venta de los bienes y servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de sus bienes y servicios),
- b) La moneda funcional será aquella moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta de sus bienes y servicios,
- c) La moneda funcional será aquella que influya fundamentalmente en los costos de mano de obra, de los materiales y de otros costos de suministrar los servicios (con frecuencia será la moneda en la cual se denominen y liquiden tales costos),
- d) La moneda funcional será aquella en la que se generen los principales fondos de las actividades de financiación (esto es, la que corresponde a los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos),
- e) La moneda funcional será aquella en que se realizan los principales importes cobrados por las actividades de explotación.

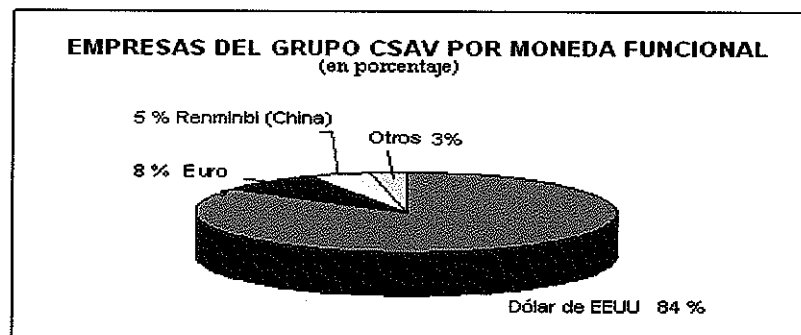
## 2. ANTECEDENTES RELEVANTES

Desde hace muchos años, todas las empresas navieras del Grupo CSAV, incluidas Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y las filiales de Tollo Shipping Co. (Companhia Libra de Navegacao, Compañía Libra Uruguay y Norasia), realizan sus principales transacciones comerciales en dólares de Estados Unidos de América. Por lo tanto, las compañías navieras del Grupo CSAV han establecido el uso de esta moneda para reflejar de mejor manera los hechos económicos del negocio en el que participan.

Dada esta realidad internacional del negocio naviero, desde el 1 de Enero de 1984, las autoridades de Chile permitieron que Compañía Sudamericana de Vapores S.A. llevara el registro de su contabilidad en dólares de Estados Unidos de América, lo que le ha permitido adecuarse de mejor forma en el entorno económico en el que opera.

Por su parte, a partir del 1 de Enero de 2007, la empresa filial SAAM S.A. también fue autorizada por las autoridades chilenas para llevar sus registros contables de dólares de Estados Unidos de América, en consideración a que sus principales operaciones y transacciones están expresadas en dicha moneda.

El siguiente gráfico muestra que el 84% de las empresas de Grupo CSAV, en Chile y en el extranjero, utilizan el dólar de Estados Unidos de América como su moneda funcional. El otro 16% de las empresas utilizan otras monedas funcionales en proporciones menos significativas, tales como el Euro, el Renminbi y el peso chileno, entre otras.



Nota: Situación al 31 de Diciembre de 2007.

### 3. ANÁLISIS DETALLADO

#### 3.1 Moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los servicios.

El principal negocio de las compañías navieras que forman el Grupo CSAV, tales como Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y Tollo Shipping Co., es el transporte oceánico internacional de carga, cuyos precios están expresados e indexados al dólar de Estados Unidos de América.

La siguiente tabla muestra que aproximadamente el 90% de los ingresos de Compañía Sudamericana de Vapores y que el 93% de los ingresos de Tollo Shipping Co. y Filiales están emitidos en dólares de Estados Unidos de América, debido a que dichos ingresos se generan por servicios prestados fuera de Chile.

**Tabla 1: Empresas más significativas del Grupo CSAV  
Porcentaje de transacciones por entidad que se realizan o están expresadas en US\$**

Entidad	Ingresos	Costos	Financiamiento	Cobranza
Cia. Sudamericana de Vapores S.A.	90%	82%	100%	81%
Tollo Shipping Co. y Filiales	93%	86%	100%	90%
SAAM S.A. y Filiales	73%	37%	75%	Por determinar

Nota: Cifras aproximadas correspondientes al año 2007.

#### 3.2 Moneda del país cuyas regulaciones determinan fundamentalmente los precios de los servicios.

Los precios de los servicios de transporte marítimo de carga entre o hacia los mercados asiáticos, europeos y norteamericano están expresados en dólares de Estados Unidos de América, en consideración a que es la moneda más utilizada para las transacciones comerciales internacionales.

#### 3.3 Moneda que influye fundamentalmente en los costos para suministrar los servicios.

Los principales conceptos de costos del negocio naviero, tales como: combustible, arriendo de naves, arriendo de contenedores, peaje de canales (Panamá y Suez), terminales portuarios, logística de contenedores y materiales utilizados en la prestación de los servicios, entre otros, están regulados en contratos cuyas tarifas y formas de pago están expresadas en moneda dólar de Estados Unidos de América.

Los costos de la mano de obra en el negocio marítimo son poco significativos, representando una muy baja proporción de los costos totales.

Tal como se indica en la Tabla 1, el 82% de los costos asociados a la prestación de los servicios de transporte marítimo de Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y el correspondiente 86% de Tollo Shipping Co. y Filiales, están expresados en dólares de Estados Unidos de América.

**3.4 Moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento.**

Las empresas que conforman el Grupo CSAV cuentan con financiamiento externo de instituciones financieras especializadas en el negocio de la compañía. Sus principales deudas o líneas de crédito están en dólares o re-expresadas en dicha moneda.

El 100% de la deuda financiera de Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y de Tollo Shipping Co. y sus filiales está expresada en dólares, mientras que el 75% de la deuda de SAAM y filiales está expresada en dicha moneda.

**3.5 Moneda en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales.**

Compañía Sudamericana de Vapores S.A. recauda aproximadamente el 81% de su venta de fletes en dólares de Estados Unidos de América, mientras que Tollo Shipping Co. y sus filiales recaudan el 90% de sus ventas en dicha moneda.

**4. CONCLUSIÓN**

El análisis precedente permite confirmar que la moneda funcional más representativa para Compañía Sudamericana de Vapores S.A. y la mayoría de las empresas del Grupo CSAV es el **dólar de Estados Unidos de América**, debido a que esta moneda refleja de mejor forma los hechos económicos que la Compañía realiza en el entorno comercial y financiero en el que opera.

---